

RESOLUCIÓN, 196/2009, de 4 de febrero, de la Directora del Servicio de Recursos Humanos del Departamento de Educación, por la que se designa al Presidente-Coordinador, al Secretario-Coordinador, y al Adjunto al Presidente, de la convocatoria de ingreso en el Cuerpos de Maestros, al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, y del procedimiento para que los funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros puedan adquirir nuevas especialidades en el citado Cuerpo, aprobada por Resolución 1/2009, de 2 de enero, de la Directora del Servicio de Recursos Humanos.

Por Resolución 1/2009, de 2 de enero, de la Directora del Servicio de Recursos Humanos, se aprueba la convocatoria de ingreso al Cuerpo de Maestros, al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, y del procedimiento para que los funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros puedan adquirir nuevas especialidades en el citado Cuerpo.

El apartado 10.3. de la Base Sexta de la referida convocatoria, relativa a las funciones encomendadas a otros Órganos de la Administración, señala que podrá designarse un Presidente-Coordinador, un Secretario Coordinador, o en su caso, Adjunto al Presidente, quienes desempeñarán las funciones que les sean encomendadas por el Departamento de Educación para la correcta tramitación del proceso selectivo y para facilitar la actuación de los distintos Tribunales, y en su caso, de las Comisiones de Selección.

El Servicio de Recursos Humanos, propone designar los referidos cargos.

En virtud de las atribuciones delegadas, mediante Resolución 155/2007, de 19 de septiembre, del Director General de Inspección y Servicios del Departamento de Educación,

RESUELVO:

1º. Designar, a don José Ángel Larumbe Aragón Presidente-Coordinador, a doña Amalia Cuartero Arteta Secretaria-Coordinadora y a don Arturo Martínez Ros Adjunto al Presidente, para la correcta tramitación del proceso selectivo de ingreso al Cuerpo de Maestros, al servicio, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, y del procedimiento para que los funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros puedan adquirir nuevas especialidades en el citado Cuerpo, convocados mediante Resolución 1/2009, de 2 de enero, de la Directora del Servicio de Recursos Humanos.

2º. Contra la presente Resolución puede interponerse recurso de alzada ante el Consejero del Departamento de Presidencia, Justicia e Interior en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

3º Publicar la presente Resolución en el Negociado de Información y Documentación del Departamento de Educación y en la página web: www.pnte.cfnavarra.es el día 9 de febrero del 2009.

4º. Trasladar la presente Resolución a Secretaría General Técnica, a la Sección de Gestión de Personal del Servicio de Recursos Humanos, al Servicio de Inspección Técnica y de Servicios, al Negociado de Información y Documentación de la Sección del Régimen Administrativo y a los interesados, a los efectos oportunos.

Pamplona, cuatro de febrero de dos mil nueve. LA DIRECTORA DEL SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS,
Begoña Unzué Vela.